República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Cogua	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA	INFORME DE SUPERVISIÓN
		DOCUMENTO CONTROLADO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FO-204-SC
		VERSION 1 \| 27/2/2024

CONTRATO / CONVENIO	NRO.	126-2024

Informe Parcial	SI	Nro.	10	de:	11	NO
Periodo del Informe	Del	1/11/2024		Hasta	30/11/2024	

1. INFORMACION GENERAL

Contratista:	JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA			NIT/CC	1.019.118.001
Supervisor:	JARRISON DAVID TORRES MURCIA				
Cargo	SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN		Area	SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	
Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA				
Fecha de Suscripcion	22/2/2024	Fecha de Inicio	22/2/2024	Fecha de finalización	22/12/2024
CDP No.	2024000076/2024000554		RP No.	2024000187/2024001245	
Valor Inicial del contra	$ 14.080.000	CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS			
Adiciones	No. 1	SI	RP No.	Valor	$3.226.666
	No. 2		RP No.	Valor	
Valor Total del contrat	$ 17.306.666				
Prorrogas	No. 1	Cantidad		Und.	
	No. 2	Cantidad		Und.	
Fecha prevista de terminación	22/12/2024				

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisado el informe presentado por el contratista CERTIFICO que las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentran acordes con las obligaciones contractuales, estan debidamente soportadas en el expediente contractual y pueden ser resumidas así:

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del acta de inicio, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco los primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar.	Presento la planificación de acuerdo al proyecto de la escuela de patinaje en el tiempo establecido, en donde su objetivo principal para este año es masificación deportiva por medio de procesos dinámicos y pedagógicos que promuevan el desarrollo de capacidades físicas, técnicas y tácticas del patinaje. La participación de niños y adultos está en crecimiento y se espera ser una de las escuelas más grandes del municipio. El cual se termino este periodo contractual dandole cumplimiento el objetivo en un 100 PORCIENTO PROYECTO DEPORTIVO planificación
2	El contratista se obliga a desarrollar 18 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas	Ejecuto las sesiones de clase en la zona urbana, en el polideportivo y la granja. La población atendida se encuentra dividida en cuatro grupos, iniciación, formación, avanzados y adultos. En este mes no se desarrollaron los test físicos pero se desarrollaran próximamente EVIDENCIAS:
3	Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 30 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Realizo la verificación de los documentos de los deportistas inscritos a la escuela, para corroborar si hacian falta documentos y podemos afirmar que tenemos un total de 111 deportistas con la documentacion la dia en el municipio de cogua
4	Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Ejecuto las sesiones de clase de manera lúdica para llegar al objetivo principal en cada categoría y se realizó un análisis de técnica.
5	Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Participo con la escuela de formación de patinaje en la FESTIVAL nacional de escuelas organizado por la federación de patinaje. el cual fue organizado del 29 de noviembre hasta el 1 de diciembre donde se lograron mas de 20 medallas de destacados deportivos. Registro Fotográfico.
6	Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.	presento los formatos requeridos para brindar una informacion de manera parcial de como va la escuela de formacion, la cual sera requerida mes a mes. EVIDENCIAS drive
7	Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	fue solicitado para reuniones mensuales o capacitaciones. el dia 28 de noviembre para hablar sobre las vacaciones recreativas
8	Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Informo por medio del drive las actividades que esta realizando la aescuela de patinaje, entrenamientos, competencias y demas aspectos que se requieran informar con respecto a la escuela de patinaje
9	El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Para este periodo contractual no fui requerido pero estare presto para cuando ea requerido mi apoyo

10	El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera.	Apoyo. este periodo contractual se realizó el apoyo a las siguientes actividades: fecha de juegos comunales la cual fue el dia 10 de noviembre en las olimpiadas de bolirana de 7:00 AM HASTA LAS 12:00 mmm
11	Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución contractual, no fue requerido para un apoyo extra en el desarrollo del objeto, sin embargo, manifiesto total disposición para cuando sea necesario.

Nota. Si requiere mas espacio utilizar la hoja adicional.

3. AUTORIZACION DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

No. de pago	**10**	Valor a pagar:	$ 1.760.000
Valor en letras:	un millon setecientos sesenta mil pesos m/cte		
No. Cuenta Bancaria:	33800021401	Banco	BANCOIOMBIA

Igualmente certifico que he verificado que el contratista se encuentra al dia en sus obligaciones con el sistema seguridad social

El anterior pago se realizara con cargo a los siguientes rubros presupuestales

	RUBRO	VALOR
1	2.3GASTOS DE INVERSION	$ 1.760.000,00
2		
3		
4		
	VALOR A PAGAR	$ 1.760.000

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE RECURSOS	SALDOS
2,3	43	4301	4301007	13	Fortalecimiento de la recreación, el deporte y la actividad física para brindar entornos de bienestar en el municipio de Cogua	2024252000004	121214 RB TASA PRO DEPORTE	$1.760.000
							TOTAL	**$1.760.000**

4. PAGOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

No. DE PAGO	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	RUBRO AFECTADO	VR. PAGADO	SALDO RUBRO
1	26 AL 29 DE FEBRERO de 2014	22/3/2024	260401 11/12 SGP LIBRE INVERSION	$ 469.333,00	$ 16.837.333,00
2	1 al 30 de marzo de 2024	5/4/2024	260401 11/12 SGP LIBRE INVERSION	$ 1.760.000,00	$ 15.077.333,00
3	1 AL 30 DE ABRIL de 2024	20/5/2024	260401 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 13.317.333,00
4	1 al 31 DE MAYO de 2024	7/6/2024	260401 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 11.557.333,00
5	1 al 30 de junio de 2024	5/7/2024	260401 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 9.797.333,00
6	1 al 31 de julio de 2024	9/8/2024	260401 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 8.037.333,00
7	1 al 31 de agosto de 2024	1/10/2024	260401 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 6.277.333,00
8	1 al 31 de SEPTIEMBRE de 2024	8/10/2024	260401 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 4.517.333,00
9	1 al 31 de octubre de 2024	22/11/2024	260402 11/12 SGP LIBRE	$ 1.760.000,00	$ 2.757.333,00
10		dd/mm/yyyy			
11		dd/mm/yyyy			
OTAL CANCELADO				$	14.549.333,00

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Aplica unicamente para el informe final

CONCEPTO	DEBE	HABER
VR. TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 17.306.666,00	
VR. EJECUTADO (PAGADO)		$ 14.549.333,00
VR. EJECUTADO (POR PAGAR)		$ 1.760.000,00
VR. NO EJECUTADO (POR LIBERAR)		$ 997.333,00
SUMAS IGUALES	$ 17.306.666,00	$ 17.306.666,00

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

7. RESPONSABLE DEL PRESENTE INFORME (SUPERVISOR)

NOMBRE	JARRISON DAVID TORRES MURCIA
CC No.	1.070.307.016
CARGO:	SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

FIRMA

SI NO REQUERE ESTA HOJA POR FAVOR NO IMPRIMIRLA